



Ibagué - Tolima, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-22-001-2015-00510-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo singular.
Demandante : Coomfonelec.
Demandado : Hugo Andrés Calderón Gómez e Isabel Gómez Guzmán.

Previo a decidir sobre la entrega de títulos solicitada, requiérase a la parte demandante para que dentro del término de **diez (10) días** contados a partir de la notificación de este proveído por estado, allegue liquidación de crédito actualizada aplicando los respectivos abonos cancelados con anterioridad.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez